

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

44731 *Anuncio de 22 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Reforma y consolidación de LAMT línea Calahorra subestación Aldeire entre el apoyo A648654 y el apoyo A659724 y adecuación derivación CD 56566 Gas. Calahorra" sito en los parajes Entrevías, Cotos y La Canal, en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada). Expte. Núm. E-5078; 13269/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-distribución redes digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen, n.º 31, 18009 (Granada).

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada "Proyecto de reforma y consolidación de LAMT línea Calahorra subestación Aldeire entre el apoyo A648654 y el apoyo A659724 y adecuación derivación CD 56566 Gas. Calahorra". Expte. Núm. E-5078; 13269/AT.

c) Emplazamiento: Términos municipales de Aldeire y La Calahorra en los Parajes Entrevías, Cotos y La Canal. Coordenadas UTM30 - ETRS89 desde apoyo existente A648654 X: 492.581 Y: 4.116.758 hasta apoyo existente A659724 X: 495.553 Y: 4.117.722.

d) Características: Cierre de líneas existentes con nueva LAMT 20kV y reforma de LAMT existente, con desmontaje de 3.285 m de tendido existente con conductor LA-56. Tendido de 3.285 m de circuito conductor 47AL1/8-ST1A (antes LA-56). Desmontaje de 14 apoyos metálicos existentes. Instalación de 27 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada. Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna.

e) Finalidad: sustitución de conductor existente y sustitución de apoyos metálicos existentes por nuevos apoyos metálicos normalizados de LAMT para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955063910 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma y consolidación de LAMT línea "Calahorra" subestación "Aldeire" entre el apoyo A648654 y el apoyo A659724 y adecuación derivación CD 56566 "Gas. Calahorra" sito en Los parajes entrevías, Cotos y La canal, T.M. de la Calahorra y T.M. de Aldeire (Granada). Expte. Núm. E-5078; 13269/AT.

PLA. S/P	Titular Catastral	Término municipal	Ref. Catastral	Nº polígonos/catastro	Nº parcelas/catastro	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona seguridad serv. (m²)	Apoyo Nº	Apoyo Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
1	Amador Encarnación Amador Amador Josefa Salome	La Calahorra	18116A51100028	511	28	Cañada Los Santiagos	Labor	53,65	219,14	538,21			46,55	15
2	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100029	511	29	Cañada Los Santiagos	Labor	113,45	783,45	1137,27	1 y 2	2,62	153,45	15
3	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100030	511	30	Cañada Los Santiagos	Labor	152,63	728,66	1527,4	3 y 4	1,58	200	15
4	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100031	511	31	Cañada Los Santiagos	Labor	182,52	1287,37	1830,1	5 y 6	2,46	200	15
5	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100032	511	32	Cañada Los Santiagos	Labor	122,94	999,86	1233,25	7	1,23	100	15
6	Morales Toribio Enrique Morales Machado Antonia María Angeles	La Calahorra	18116A51100033	511	33	Cañada Los Santiagos	Labor	68,52	541,69	686,99	8	1,23	100	15
7	Machado Morales Angel	La Calahorra	18116A51100037	511	37	Cañada Los Santiagos	Labor	98,08	805,28	982,36				15
8	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A51109001	511	9001	Camino del Cortijo C.	Improductivo	8,64	39,45	86,98				15
9	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100038	511	38	Cañada Los Santiagos	Labor	141,11	1015,47	1414,59	9	1,23	100	15
10	Tribaldos Prieto Antonia Tribaldos Prieto Gregorio Tribaldos Prieto José	La Calahorra	18116A51100039	511	39	Cañada Los Santiagos	Labor	82,09	628,00	326,13	10	1,23	100	15
11	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A51100048	511	48	Cañada Los Santiagos	Labor	182,67	1272,20	484,96	11	1,23	100	15
12	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A51109003	511	9003	Camino de Guadix	Improductivo	7,09	33,37	71,37				15
13	Conf. Hidro. Guadalquivir Minist. M. Amb	Aldeire	18011A00409002	4	9002	Barranco	Hidrografía natural	2,55	9,44	25,74				15
14	Comunidad De Regantes	Aldeire	18011A00409001	4	9001	Barranco Acequia	Hidrografía natural	3,41	10,94	34,61				15
15	Sunny Sights Zenete SÍ	Aldeire	18011A00400010	4	10	Venta Portero	Labor	122,81	828,59	1163,07	12 y 13	2,46	198,38	15
16	Sunny Sights Zenete SÍ	Aldeire	18011A00400009	4	9	Venta Portero	Labor	4,05	34,28	108,75			1,62	15
17	Riola Sánchez Antonio	Aldeire	18011A00400008	4	8	Venta Portero	Labor	109,9	780,22	1093,8	14	1,23	100	15
18	Ayuntamiento De Aldeire	Aldeire	18011A00409004	4	9004	CM Campo	Vía de comunicación	1,97	19,10	19,93				15
19	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A50800062	508	62	Cotos	Labor	78,64	564,06	788,48	15	1,23	100,00	15
20	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A50800043	508	43	Cotos	Labor	93,68	694,90	936,6				15
21	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A50800066	508	66	Pedregal	Labor	108,69	890,15	1089,56				15
22	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A50800063	508	63	Cotos	Labor	83,98	702,54	842,51	16	1,23	100	15
23	Sunny Sights Zenete SÍ	La Calahorra	18116A50800064	508	64	Cotos	Labor	82,56	644,57	837,34	17	1,61	100	15
24	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A900090301	900	9301	Línea Férrea Minera de Alquife	Vía Férrea	64,03	640,95	591,92				15
25	Fernández Ocaña José Antonio	La Calahorra	18116A50800042	508	42	Cotos	Labor	12,48	54,87	109,06				15
26	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A50809003	508	9003	Barranco	Hidrografía natural	1,21	1,90	34,59				15
27	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A50809021	508	9021	Camino de Aldeire	Improductivo	3,34	65,89	136,69				15
28	Sánchez Ferre Manuel	Aldeire	18011A00400073	4	73	Caseta Vieja	Labor	111,97	775,69	1122,21	18	1,23	100	15
29	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A50809004	508	9004	Barranco	Improductivo	8,47	68,95	80,14				15
30	Morales Machado Antonia María Angeles	La Calahorra	18116A50800034	508	34	Balsa Campo	Labor	0	4,85	40,5				15
31	Morales Toribio Enrique	La Calahorra	18116A50800060	508	60	Balsa Campo	Labor	77,67	559,75	739,11	19	1,23	72,74	15
32	Morales Toribio Rafael Enrique	La Calahorra	18116A50800035	508	35	Balsa Campo	Labor	89,32	652,56	893,19			27,26	15
33	Gómez Morales María Juana	La Calahorra	18116A50800036	508	36	Balsa Campo	Labor	120,66	777,76	1511,36	20 y 21	2,46	200	15
34	Morales Gámez Cecilio Morales Sánchez Adela Morales Sánchez Elena Antonia	La Calahorra	18116A50800037	508	37	Balsa Campo	Labor	152,26	1092,43	1522,69	22	1,23	100	15

35	Fundación Cultural Y Social Jacinto Rega	La Calahorra	18116A50800038	508	38	Balsa Campo	Almendo regadío	215,96	1508,23	2164,29	23 y 24	2,46	200	15
36	Desconocido en Catastro	La Calahorra	18116A50809017	508	9017	Camino de Abajo	Improductivo	6,68	49,84	65,73				15
37	Gutiérrez Triviño Torcuato Bautista Pulido Julia	La Calahorra	18116A50800055	508	55	La Canal	Labor	2,29	16,50	40,23				15
38	Cobo Molina Angel	La Calahorra	18116A50800025	508	25	Cañamona	Labor	151,97	977,06	1509,51	25 y 26	2,46	200	15
39	Cabrera García Francisco	La Calahorra	18116A50800054	508	54	La Canal	Labor	68,99	511,88	689,32			20,40	15
40	Ros Gutiérrez Rafael	La Calahorra	18116A50800047	508	47	La Canal	Labor	98,43	932,25	953,79	27	1,61	79,60	15
41	Ros Gutiérrez Rafael Sánchez Morales María Eugenia	La Calahorra	18116A50800024	508	24	La Canal	Labor	30,76	218,53	347,01				15

Granada, 22 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

ID: A210058581-1